



El litigation support :la división básica para el trabajo coordinado entre bufetes e investigadores privados

I. La división ``Litigation suport``

La actualización definitiva de la situación del investigador privado en España frente el sistema judicial llegó con la nueva **Ley de Enjuiciamiento Civil del 2000**. Esta reforma permitió la aceptación de la pruebas presentadas por los investigadores, de los medios y soportes sobre los que se presenta dicha prueba ñhasta no hace demasiado los vídeo no entraban en las salas de los juzgadosñ y la validación de los informes emitidos por los investigadores colegiado.

Con ambas reformas legislativas **la investigación privada en España ha visto reconocida su figura dentro del marco de la legalidad judicial, la profesión ha evolucionada hacia una mayor integración dentro de los bufetes de abogados**. El principal servicio que ofrecen los investigadores privados a los bufetes de abogados se basa en la obtención de pruebas para verificar o demostrar los hechos denunciados. El conjunto de técnicos y procedimientos que ofrecen los investigadores a los bufetes de abogados es llamado técnicamente *Litigation Support*. **En esta división se pone en común el trabajo de especialistas para las áreas de laboral, derecho de nuevas tecnologías, mercantil, fiscal, propiedad industrial e intelectual, matrimonial**

y

penal.

[SUSCRÍBETE >](#)
[para una conversión completa a PDF |](#)